

**MADERAS MEXICANAS PARA EL ARCHIVO
GENERAL DE INDIAS**

NOTA

Muy inmediata a la hermosa Catedral hispalense se halla un edificio de estilo grecorromano en forma de gran rectángulo. Es inconfundible su presencia por sus perfiles sobrios al lado de los moriscos de la célebre Giralda. Carlos III quiso confirmar en él la tradición americanista de Sevilla, colocando muy cerca del poético Patio de los Naranjos, donde se guarda la riquísima Biblioteca Colombina, que fundara Fernando Colón, el hijo del inmortal Almirante genovés, otro magnífico centro de estudios, el Archivo de Indias.

Desde los tiempos del Emperador Carlos V se destinó ese edificio, que era la Lonja de Sevilla, para la Casa de Contratación donde se exigían informes de sus antecedentes a los que habían de trasladarse a América y se llevaba registros estadísticos del tráfico con los nuevos reinos que formaban entonces el Imperio Español.

En la segunda mitad del XVIII un diligentísimo investigador de la historia de América, originario de Valencia, planteó el problema. La vastísima documentación que requerían sus estudios estaba muy desperdigada en numerosos y distintos locales. Había papeles en el Consejo de Indias, en el Ministerio de Indias, en el Archivo de Simancas, aldea cercana a Valladolid, en el Consulado de Cádiz y en otros sitios más.

Juan Bautista Muñoz por sus talentos y recio carácter, que no se doblegaba ante faenas imponderables que requerían extrema dedicación, estaba enteramente consagrado a la investigación histórica conforme a los rigores

de la disciplina científica. Coincidieron sus afanes con una época en que España despertaba a nuevas luces, gracias al impulso renovador de Carlos III.

El Rey de España conoció las labores de Muñoz y premió sus desvelos designándolo Cosmógrafo Mayor de Indias en 1770 y nueve años después le encomendó escribir una historia de América. Ese nombramiento y esa comisión movieron las suspicacias de la Real Academia de la Historia, institución que había fundado en Madrid el primer monarca en España de la dinastía de los Borbones, Felipe V, con el objeto de suprimir los empleos de los cronistas. Se intentaba que la Academia realizase una labor corporativa en el campo de los estudios históricos y así se suprimiese la individualista que suponía el trabajo del cronista. Carlos III rompió esas normas de su padre, y haciendo a un lado a la Real Academia, llamó a Muñoz para encargarle esos estudios.

El joven valenciano se entregó con toda el alma a esas faenas. Viajó por todos los rincones en donde se guardaban documentos relativos a Indias. Con el empuje de una verdadera vocación, sin descansar un minuto, Muñoz vivió los días más intensos de su existencia en esas labores infatigables. La Corona española le proporcionaba todos los recursos para sus viajes y los gastos de copias.

En ese afán de investigación surgió la idea. Era necesario fundar un gran establecimiento en donde custodiar los vastísimos materiales esparcidos por toda España. Y de este modo, de la fecunda labor de Muñoz, nació la fundación del Archivo de Indias. El mismo lo solicitó al Rey en su memorial del 12 de marzo de 1784, después de febril actividad en los viejos almacenes de documentos de Madrid, Sevilla, Simancas, Lisboa, Cádiz y otras poblaciones. Así prosperó la idea de reconcentrar en la antigua Lonja sevillana, en la austera Casa de Contratación, todos aquellos papeles y organizar un repositorio que llevase el nombre de Archivo de las Indias.

Muñoz fué el autor de la idea y también el alma de la fundación, consagrando los últimos años de su vida a la formación de ese vastísimo arsenal de documentos, indudablemente uno de los Archivos más importantes del universo y cuyo contenido, es sin duda, el que no tiene rival en el mundo para nosotros los hispanoamericanos.

El año de 1799 murió Muñoz, a los cincuenta y cuatro años de edad, sin haber podido terminar sus labores. Sólo pudo acabar el primer tomo de su vasta obra sobre historia de América. No le alcanzó la vida para labor tan inmensa, superior a las fuerzas de un solo hombre; pero en ese tomo están agotados los conocimientos de los primeros años de la génesis americana.

Evidentemente, Muñoz nos dejó con el monumental Archivo de Indias un exponente de su labor recopiladora. En las galerías altas y bajas de ese edificio, ocupando tres de los frentes de sus dos pisos, se hallan ochenta y un riquísimos estantes de caoba y cedro, en que se custodian miles y miles de expedientes, en bien organizados legajos, de todo el material para la investigación histórica de América. (1)

Esas maderas de caoba y cedro salieron de las riquísimas selvas mexicanas. Se conserva hasta hoy esa tradición en esa institución y así, con emotivo acento, me lo informaba verbalmente en abril de 1946 su distinguido director, don Cristóbal Bermúdez Plata, hoy difunto, y me lo confirmaba el subdirector, don José de la Peña y Cámara, hoy director.

Ahora tenemos la satisfacción de dar a conocer las gestiones que se hicieron en México para enviar esas maderas, en 1785, y formar con ellas esos anaqueles del Archivo de

(1) ANTONIO BALLESTEROS BERETTA, "Juan Bautista Muñoz: la Creación del Archivo de Indias", en *Revista de Indias*, II, 4 (Madrid, 1941), pp. 55-95.—B. SANCHEZ ALONSO, *Historia de la Historiografía Española*, III (Madrid, 1950), pp. 255-3.

Indias. El Ministro de Indias don José de Gálvez, las solicitó a nombre del Rey, a su sobrino, el Virrey de Nueva España, don Bernardo de Gálvez.

Y el conocimiento de la existencia de este documento es debido a la cortesía de su descubridor, el infatigable investigador de nuestra historia, Prof. don Luis Chávez Orozco, quien amablemente advirtió al suscrito de tan feliz hallazgo y generosamente lo proporcionó para la presente publicación.

J. Ignacio Rubio Mañé.

El Rey me manda prevenir a V. E. que sin dilación disponga que en Veracruz se acopien maderas de la mejor calidad, de caoba y cedros, que se tomen de particulares, que las corten por contrata y con permiso de V. E., y que dé igualmente las correspondientes eficaces providencias para que en los bajeles de la Armada y los mercantes, que salgan de aquel puerto para el de Cádiz, se traigan las porciones que puedan conducir a entregar al Presidente (1) y a mi disposición para las obras reales y especialmente para la del Archivo General de Indias que se establece en la Casa Lonja de la ciudad de Sevilla. Dios guarde a V. E. muchos años. San Ildefonso, 24 de agosto de 1785.—Joseph de Gálvez.—Sr. Virrey de México.

México, 25 de diciembre de 1785.—Pásese copia certificada de esta real orden al señor Fiscal de Real Hacienda para que pida lo que estime por conveniente a su cumplimiento, y contéstese desde luego su recibo, y que quedo dictando las providencias conducentes a hacer efectiva la voluntad de S. M. en esta parte.—Gálvez.

Es copia. México, dieciséis de enero de mil setecientos ochenta y seis.

Francisco Fernández de Córdova.—(Rúbrica.)

Se contestó en carta de 27 de diciembre de 1785. (Una rúbrica.)

(1) El Presidente de la Casa de Contratación.

Excmo. Sr.:

El fiscal de Real Hacienda dice: que esta real orden de 24 de agosto de 85 se debe pasar sin atraso a oficiales reales de Veracruz, para que con la debida actividad y esmero se dediquen al acopio de maderas de caoba y cedro, en los términos que prescribe, y V. E. mandará que se pase otra copia al Real Tribunal de Cuentas, para su noticia y abono de las cantidades que en esto se invirtieren. México, 1º de febrero de 1786.

Posada.—(Rúbrica.)

México, 4 de febrero de 1786.

Como pide el señor Fiscal de Real Hacienda.

Gálvez.—(Rúbrica.)

Fecho en 8.

Excmo. Sr.:

Queda tomada razón de la real orden de 24 de agosto del año próximo pasado, que V. E. se ha servido trasladar a este Real Tribunal en su superior oficio de 8 del corriente, sobre que a los oficiales reales de Veracruz se les abone las cantidades que empleasen en la compra y remisión de las maderas de caoba y cedro que deben enviar al señor Presidente de Cádiz, y a disposición del Excmo. Sr. Marqués de Sonora, para la construcción del Archivo General de Indias, que se establece en la Casa Lonja de la ciudad de Sevilla y demás obras reales.

Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años. Real Tribunal y Audiencia de Cuentas de México, 11 de febrero de 1786.

Santiago Abad,—(Rúbrica,) Martín Joseph de Alegría.—
(Rúbrica.) Manuel del Campo Marín.—(Rúbrica.)

Excmo. Sr. Conde de Gálvez.

(Al margen:) Los oficiales reales de Veracruz ofrecen a V. E. cumplir la resolución de S. M., de 24 de agosto de 85, en cuanto a remisión de maderas de caoba y cedro para el Archivo General de Indias, y piden resolución de las cantidades y términos en que hayan de hacerlo.

Excmo. Sr.:

En carta de 8 del corriente se sirve V. E. dirigirnos copia certificada de la real orden de 24 de agosto último, decisiva de que se acopien y remitan maderas de caoba y cedro de la mejor calidad, en los bajeles de la Real Armada y mercantes que salgan de este puerto para el de Cádiz, a entregar al señor Presidente de la Contratación y a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Indias, con destino entre otras cosas para el Archivo General de ellas, que se establece en la Casa Lonja de Sevilla.

Para dar cumplimiento a esta real disposición esperamos que V. E. se sirva prevenirnos el largo, ancho y grueso de las maderas de caoba y cedro que hayan de encaminarse, disponiendo también si ha de ser en tozas o tablonería, con el fin de solicitar el acopio con semejante arreglo, señalando también las cantidades para no excedernos en la ejecución.

Dios guarde a V. E. muchos años. Veracruz, 15 de febrero de 1786.

Francisco Antonio de Agudo.—(Rúbrica.) Juan Matías de
Lacunza.—(Rúbrica.) Joseph María Lasso.—
(Rúbrica.)

(Al margen:) México, 20 de febrero de 1786.—Al señor Fiscal de Real Hacienda, con el expediente.

Gálvez.—(Rúbrica.)

Excmo. Señor
Conde de Gálvez.

Excmo. Sr.:

El Fiscal de Real Hacienda dice que V. E. contestará a Oficiales Reales de Veracruz su consulta de 15 del corriente, que V. E. no tiene otras reglas ni noticias para el acopio de maderas de caoba y cedro, que las que comprende la real orden de 24 de agosto de 1785; que en el supuesto de que el único destino que se expresa es el del Archivo General de Indias, que se establece en la Casa Lonja de Sevilla, hagan los acopios y ajustes con objeto a esta obra, tomando instrucción de aquel señor Gobernador interino e Ingeniero en Jefe D. Miguel del Corral, procediendo en las dimensiones, calidad y cantidad con sujeción a lo que previniere, sin descuidarse en materia tan recomendable, entretanto que se solicita de S. M. declaración de las dudas que proponen, a cuyo fin mandará V. E. se dé cuenta con testimonio en el primer correo, sin falta.

México, 25 de febrero de 1786.

Posada.—(Rúbrica.)

México, 9 de marzo de 1786.

Como pide el señor Fiscal de Real Hacienda.

Gálvez.—(Rúbrica.)

Fecho en 10.

En 13 dicho se sacó testimonio de este expediente para dar cuenta a S. M.

En 24 de marzo que bajaron de gobierno este expediente y testimonio, se dió cuenta a S. M.

Losada.—(Rúbrica.)

En 8 de abril se sacó testimonio de este expediente por duplicado para el propio efecto.

Excmo. Sr.:

Con sujeción a lo que V. E. se sirve prevenirnos en superior orden de 10 del corriente, solicitaremos de este Sr. Gobernador, Ingeniero en Jefe, D. Miguel del Corral, la instrucción correspondiente para proceder al acopio de las maderas de caoba y cedro que comprende la real orden de 24 de agosto último, con destino al Archivo General de Indias que se establece en la Casa Lonja de Sevilla, bajo las dimensiones, calidades y cantidad que explique, mientras V. E. solicita de S. M. la declaración conveniente.

Dios guarde a V. E. muchos años. Veracruz, 22 de marzo de 1786.

Francisco Antonio de Agudo.—(Rúbrica.) Juan Matías de Lacunza.—(Rúbrica.) Joseph María Lasso.—(Rúbrica.)

Excmo. Sr. Conde de Gálvez.

Ramo Obras Públicas.

Tomo 41.

Fjs. 143-50